



DESDE MADRID, ABAD Y QUEIPO VALORA LOS ALCANCES POLÍTICOS  
DE LA RETRACTACIÓN DEL DOCTOR COS \*

Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

Con carta confidencial, fecha en Valladolid de Michoacán a 15 de abril último, que vino desde La Habana en el bergantín *Alexandro*, me remitió mi secretario de Cámara y Gobierno, don Santiago Camiña, la copia autorizada que acompaño, de la representación que el doctor don José María Cos dirigió a mis gobernadores, fecha en Pátzcuaro a 9 de marzo anterior, luego que consiguió el indulto del comandante militar de la provincia.

En esta representación confiesa el doctor Cos que el error, la emulación odiosa de una multitud de díscolos, las vanas preocupaciones y la necesidad en que se vio constituido de obrar consiguiente a las ideas de los revolucionarios, le obligaron a aglomerar contra mí sarcasmos, calumnias y maledicencias, sobre lo cual protesta darme una satisfacción pública, sirviendo entretanto de preliminar, la formal retractación que hacía de semejantes producciones; pidiéndome perdón por ellas, quedando cierto de que yo se lo concedería, como se lo concedo en efecto delante de Dios y de los hombres, tributando a su Divina Majestad las más humildes gracias por haber tocado el corazón de un eclesiástico que, si se ha extraviado y hecho daños, puede hacer todavía muchos bienes a la Iglesia y al Estado, por su talento y por sus luces.

Pero, como propagó estas calumnias por bandos públicos que se fijaron en las puertas de las iglesias de Michoacán, Guadalajara, México, Puebla y Oaxaca, sujetas a la insurrección, y algunos de ellos se remitieron al gobierno supremo de Su Majestad, y corren en los autos que penden en la Cámara, exige la justicia que se

\* Archivo General de Indias, *México*, leg. 2571. La importancia excepcional de este escrito, básico en cuanto sirve para medir la magnitud de la caída del doctor Cos, justifica su inclusión —al igual que el Doc. 40— en esta obra.

publique, de orden de S.M., esta retractación, en la Gaceta de la Corte, para reparar del modo posible la tal difamación.

Como el doctor Cos ha sido en estos últimos años uno de los caudillos de la insurrección de la Nueva España de más crédito y más influjo, es evidente que conviene a los intereses del rey y de la patria, que todos entiendan la retractación que hace de sus errores y que, según parece, trata de buena fe de remediarlos, trabajando en cuanto pueda en el gran negocio de la pacificación general. Y como este interesantísimo objeto es justamente el que más ocupa los paternales desvelos del rey nuestro señor, y determina su regío corazón tanto a perdonar injurias pasadas como a dispensar, con olvido de ellas, el premio y galardón de los buenos servicios que se hagan a este fin, parece también conveniente que de orden de S.M. pida V.E. informe al virrey de México, sobre los servicios que refiere el doctor Cos en dicha representación, y de los demás que haya hecho después de indultado; y que se extienda a todos los demás individuos que se hayan distinguido en esta razón.

El doctor Cos celebra (y con verdad) la prudencia y moderación de mis gobernadores, que lo son el doctor don Manuel de la Bárcena, arcediano de aquella Santa Iglesia, europeo, y el licenciado don Francisco de la Concha, mi provisor y cura del sagrario, natural del mismo obispado. Estos dos sujetos son de un carácter dulce y moderado, de muchas luces y talento, de experiencia y tino muy acreditado en el manejo de negocios; lo que suplico a V.E. se sirva elevar a la alta consideración de S.M., para la mayor tranquilidad de su real conciencia en las circunstancias del caso.

Parecen necesarias estas medidas, y suplico a V.E. se sirva interponer su poderoso influjo para que S.M. las admita benigneamente y defiera a ellas, como propias de su real clemencia y notoria justificación.

Dios guarde a V.E. muchos años. Madrid, 11 de agosto de 1817.  
Excelentísimo señor. *Manuel Abad*, Obispo Electo de Michoacán.